

Proveedor:

SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV

Dirección:

IZTAPALAPA 09040

AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO

OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:17/06/2023

No. de Evento: ADJDIR-089-2023 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: AA-050GYR013-I111-2023

No. de Pedido: D3P0260

Elaboración: 09/06/2023 Impresion 09/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0413

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

123

PZA

627.00

77,121.00

ш 0

> \subseteq 90 U 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. SQM -930930-7Y6

Descripción

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Circ.

21

Loc.

80

No. Proveedor:

00035456

SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL, MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM. DE LONGITUD, UNA LINEA CONTIENE. UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA

Marca: HUDSON

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen: 1

Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

I. V. A.

12,339.36

77,121.00

TOTAL 89,460.36

(ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 36/100 M.N.)

DR. JULIO MER TITULAR DEL GOAD EN OAXACA CADO CASTRUITA HANTELEGAL

AUTORIZACION (N1)

LIC. MOISES SIDDHARITA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO ENC. DE LA COORD. DE

ING CAROLINA ACCINO RIVERA AUTORIZACIÓN (N1) ABAST. Y EQUIPAMIENTOS PE

TO ADO DE DAS Y CONT. ERNESTO A HOOPER ARA AREA CONTRATANTE DE SERV



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS, ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido : 0

SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

Proveedor:

Número de Acuerdo Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

bajo el: Frac. Il art.41

No. de Evento:

ADJDIR-089-2023

No. Compranet

17/06/2023 No. de Pedido: D3P0260

AA-050GYR013-I111-2023

Elaboración:

09/06/2023 Impresión:

09/06/2023

No. Requisición : PAC

Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO IZTAPALAPA 09040

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA SMQ -930930-7Y6 No. Proveedor:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Circ. 21

00035456

Loc. 80 Inm. 01

T.S. 15

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

Clasificación presupuestal:

Partida Presupuestal: Fecha de entrega:

17/06/2023

90

٦.

0

E. O

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada dia de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido

PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS:

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta caducidad es inferior a 18 meses. compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje""

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPEUTICOS que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherib

adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos

y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses PARA TODOS LO BIENES:

insumos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica. 3.7 Los insumos deberán serán entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de

3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obli de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

Jan 1 12. 400

明 一十二十二日 大田・大

ははない

en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad 3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidady

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requeririo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido

1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública. se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la función Pública y el 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de

como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta acumular de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados dans.

13.14 "Et PROVESDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 da la Ley de 🔹 URE MERE DA S. Ath

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327